4).- PROCEDIMIENTO: MATRIMONIOS.

1.- PROPÓSITO:

Es la unión Matrimonial Legal, mediante un contrato entre los cónyuges, con el propósito de realizar comunidad de vida, con respeto entre ambos, igualdad y ayuda mutua.

2.-ALCANCE:

Es proporcionar el servicio y trámite a todas las personas que desean contraer matrimonio mutuamente, se brinda informes de los requisitos y costo del trámite es de acuerdo al Horario de Oficina lunes a Viernes 09:00 A.M a 04:00 P.M. el **Costo es de $ 913.00**, Horario Extraordinario Lunes a Viernes el **Costo es de $1,826.00**, Sábados y Domingos (Domicilio, Jardín o Fraccionamiento) el **Costo es de $ 3,652.00.**

3.-REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal para el estado de Morelos.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Código Familiar para el estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Procesal Familiar del estado Libre y Soberano de Morelos.
- Reglamento del Registro Civil estado de Morelos.
- Bando de policía y gobierno del Municipio de Tlayacapan, Morelos.

4.- RESPONSABILIDAD:

- Oficial del Registro Civil.
- Secretaria.

5.- DEFINICIONES:

Matrimonio: (Del latín: *matrimonium*) Es una institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres. El matrimonio establece entre los cónyuges y en muchos casos también entre las familias de origen de estos una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por el derecho, que varían, dependiendo de cada sociedad. De igual manera, la unión matrimonial permite legitimar la filiación de los hijos procreados o adoptados de sus miembros, según las reglas del sistema de parentesco vigente.

Tlayacapan
Gobierno Municipal 2016-2018

TLAYACAPAN PUEBLO MAGICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: MATRIMONIOS.

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	SOLICITANTE	Solicita información y requisitos para Contraer Matrimonio.	
2	SECRETARIA	Se brinda la información necesaria de la documentación que deberá presentar para contraer Matrimonio. 1).-Matrimonios entre Mexicanos. 2).-Matrimonios de Mexicanos con Extranjeros. 3).-Matrimonio entre Extranjeros. Nota: Presentar los documentos 5 días antes de la fecha de matrimonio.	REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO 1).- Matrimonios entre Mexicanos son: • El formato de solicitud de matrimonio debidamente requisitado y llenado a máquina. • Original y copia del acta de Defunción o Divorcio si algunos de los pretendientes es Viudo o Divorciado. • Formato del convenio del régimen Económico Matrimonial debidamente requisitado y llenado a máquina. • Original y 3 copias del Acta de Nacimiento actualizada de los Contrayentes (Expedida cuando más 6 meses de anterioridad a la fecha de matrimonio). • Formato de datos complementarios (Llenado a máquina). • Original y copia de Identificación Oficial de los Contrayentes (Credencial de elector, en una sola hoja) (Constancia de Residencia, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de conducir o cedula profesional). • Original y copia de la clave CURP de los contrayentes (En una sola hoja). • Original del Certificado Médico Prenupcial y análisis que contenga VDRL y tipo sanguíneo con vigencia de cuando menos 10 días de anterioridad a la fecha del matrimonio. • Original de la Constancia de pláticas de ambos contrayentes de planificación familiar con vigencia de cuando menos 10 días de anterioridad a la fecha de matrimonio. • Cada contrayente deberá presentar 2 testigos mayores de edad, quien deberá presentar original y copia de la identificación oficial que puede ser Credencial de Elector,

			Constancia de Residencia, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir o Cedula Profesional (En una sola hoja los 4 testigos). • Si el matrimonio es a domicilio. Presentar croquis del lugar donde se llevara a cabo. • En caso de que uno o ambos pretendientes tengan de 16 y menos de 18 años, deberán presentar la Autorización por escrito Padres, Abuelos, Tutores de quien tenga la patria potestad o del Juez así como original y copia de las identificaciones oficiales de los mismos. • Si alguno de los pretendientes o ambos son menores de 16 años es indispensable la dispensa del Juez de lo Familiar. • Realizar el pago de derecho para la celebración del Matrimonio con anticipación. 2).- Matrimonios de Mexicano con Extranjero son: • Presentar los requisitos mencionados en el Numero 1 y además la documentación siguiente: • Original y 2 Copias del acta de Nacimiento del Contrayente Extranjero debidamente apostillada o Legalizada y Traducida al español por Perito oficial designados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. • Original y 2 Copias del Pasaporte del Extranjero que contraerá matrimonio. • Si los testigos con extranjeros presentar original y 2 Copias de su pasaporte Vigente. 3).-Matrimonio entre Extranjeros son: • Presentar los requisitos en el Numeral 1 y 2.
3	SOLICITANTE	Entrega la documentación correspondiente y pone fecha y hora para el Matrimonio, ya sea en Oficina o en Domicilio.	
4	SECRETARIA	Se les hace del conocimiento a los contrayentes del costo para Contraer Matrimonio de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio.	•Matrimonio en Oficina. •Matrimonios en Oficina Horas Extras. •Matrimonio en Sábados, Domingos y días Festivos. •Matrimonios entre Semana a Domicilio.

5	SECRETARIA	Posteriormente ya que los contrayentes eligieron donde se celebrara su Matrimonio Civil, se les proporciona la ficha de Pago, para pasar a caja de Tesorería Municipal y realizar el pago correspondiente conforme a la Ley, después el solicitante tendrá que entregar copia de recibo de pago	Recibo de Pago.
6	SECRETARIA	Captura la información de los documentos entregados por los Contrayentes y se le da la Preliminar para Revisar que los datos sean Correctos.	
7	SECRETARIA	Una Vez revisada la preliminar se firma, y se imprime en Original y se lleva acabo el Matrimonio.	
8	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	Realiza la Ceremonia, entrega boleta y acta de matrimonio a los Contrayentes.	
9	SECRETARIA	Archiva documentación del trámite y termina el procedimiento.	